

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA TÉCNICO INSTRUMENTAL

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y ABIERTA

Carrera: ***Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera***

Asignatura: Relaciones Públicas y Protocolo

Carrera: ***Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística***

Asignatura: Relaciones Públicas y Protocolo

Carrera: ***Guía Universitario en Turismo***

Asignatura: Relaciones Públicas y Protocolo

ARIEL BARRETO

**INTRODUCCIÓN AL PROTOCOLO Y CEREMONIAL**

UNIDAD DE DISEÑO, PRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN -UDDP-

*Directora de la UDDP*

Graciela Lima

*Especialista en contenidos*

Ariel Barreto

*Diseño pedagógico*

María José Porta

*Elaboración instrumentos  
de evaluación de aprendizajes*

Patricia Olgún

Ariel Barreto

María José Porta

*Revisión de la versión digital*

María E.Larice

Mariela Monthelir

## **ÍNDICE Módulo I**

### PRESENTACIÓN

#### *Tema I: EL PROTOCOLO*

1. ¿Cuándo surgió el Protocolo?
2. ¿Qué es el Protocolo?

#### *Tema II: EL CEREMONIAL*

1. ¿Cuáles son los orígenes del Ceremonial?
2. ¿Qué es el Ceremonial?
3. El Ceremonial en la actualidad

#### *Tema III: LA ETIQUETA*

1. ¿Qué es la Etiqueta?

### Síntesis

### Actividades de aprendizaje

#### *Tema IV: LA PRECEDENCIA*

1. ¿Qué es la Precedencia?
2. Orden de precedencia: Ley de la Derecha y de la Proximidad
3. Ordenamiento
4. Presencia oficial
5. Competencia protocolar
6. Simbología de la bandera
7. Clasificación de las banderas
8. Colocación de las banderas

## PRESENTACIÓN

¡Bienvenidos a Introducción al Protocolo y Ceremonial!

A continuación lo invitamos a conocer y estudiar los e-M@teri@les de contenidos (preparados con finalidades de enseñanza y aprendizaje), referidos a temas compartidos en las carreras: Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera (TUGH), Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística (TUGT) y Tecnicatura en Guía Universitario en Turismo.

Las asignaturas: Relaciones Públicas y Protocolo (TUGH) y (TUGT) se desarrollan en modalidad semi - presencial, es decir, con instancias presenciales (clases con el profesor responsable de las materias) y no presenciales (momento en el que usted ejerce el protagonismo y la responsabilidad de sus aprendizajes). Es útil recordar que, en esta oportunidad, será necesario que organice sus actividades laborales y familiares, proponiendo y dedicando un tiempo semanal al estudio.

En este espacio - tiempo, no presencial, usted no está solo. Un tutor/facilitador lo acompañará en sus procesos de aprendizaje. Podrá consultarla a través del correo electrónico: [barreto@ilias](mailto:barreto@ilias) Si estudia en el Centro Universitario de Merlo, diríjase a: [barreto@ilias](mailto:barreto@ilias), Asunto: **TUGH** o bien, Asunto: **TUGT**, según la carrera.

Los contenidos son presentados en la plataforma "ILIAS", un espacio virtual, herramienta que permitirá la comunicación entre todos los participantes y el registro de su actuación no presencial. Cuando se le presente algún problema con la utilización de las herramientas informáticas acuda a [mcorica@unsl.edu.ar](mailto:mcorica@unsl.edu.ar), tutor técnico.

En la pantalla, se encontrarán los Módulos que se tratarán sucesivamente.

Los contenidos se complementan con actividades de aprendizaje que pretenden ayudar a la comprensión y retención de ideas básicas sobre los temas. Su resolución es individual, de a pares y grupales. Las actividades han sido planificadas para que los estudiantes realicen una lectura secuenciada, resuelvan ejercicios de aplicación de los conocimientos, reflexionen a partir del estudio de un caso concreto de la vida real, dialoguen en un foro electrónico, busquen información relevante y pertinente sobre los temas, accesible en Internet o fuera de la red (hay bibliografía básica para consulta, en cada centro universitario).

Se encontrará con actividades de aprendizaje obligatorias y optativas. Para lograr la promoción continua sin examen final ante tribunal, deberá aprobar la totalidad de las actividades de aprendizaje obligatorias. Una vez realizadas, tienen que ser enviadas a la tutora, por correo electrónico, de la forma indicada.

La evaluación de los aprendizajes atenderá al proceso individual de cada estudiante y a los resultados que vaya logrando. Concluida la asignatura, se solicitará a cada alumno una autoevaluación entendida como evaluación que el estudiante realiza con respecto a su propio proceso de aprendizaje.

Para finalizar, todo el proceso aquí presentado busca como objetivos: brindar los conocimientos principales e indispensables sobre el Protocolo y el Ceremonial; estimular el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC) junto con el trabajo en equipo; aplicar los conocimientos adquiridos en la organización de diferentes actos y eventos.

## EL PROTOCOLO

### ¿Cuándo surgió el Protocolo?

Haciendo una breve reseña histórica, en la Antigüedad, casi todos los pueblos, empleaban el Protocolo y el Ceremonial. Por ejemplo, en Persia, en la Corte del Rey Darío I regía una severa y bien organizada etiqueta y ceremonial. Solo se accedía al rey mediante una serie de ceremonias protocolares e incluso el derecho de los Príncipes para presentarse directamente ante el soberano fue abolido, teniendo que pasar por las citadas ceremonias.

Los llamados “*bienhechores*”, es decir los benefactores del Rey eran los únicos que por sus altos cargos en la administración y en el ejército, tenían sitio reservado cerca de su majestad en los actos y ceremonias.

Situaciones protocolares parecidas se dieron en reinos como Grecia, Roma y otros pueblos que, con el transcurso del tiempo, se fueron adaptando a las disposiciones, normas y características que regulaban los actos oficiales, ceremonias y ordenamiento de las autoridades, de acuerdo con lo establecido en ese momento.

En la Edad Media, apareció una figura trascendental en la normativa del protocolo: “El Herald”, es decir el mensajero, también identificado como el maestro de ceremonias. Hacia fines del siglo XII, esta figura es conocida en un ambiente juglaresco, con un papel más ceremonioso que práctico, dedicándose a llevar mensajes de guerra y, sobre todo, a disponer las relaciones de los caballeros presentes en las huestes (especie de ejército que se reclutaba para la guerra) con el propósito de establecer la precedencia (prioridad o antelación en el orden).

Los heraldos desempeñaban un papel muy importante en la escenografía y ceremonial de los torneos. Ellos reconocían a los contendientes o luchadores por sus armas, los anunciaban al entrar en las lizas (enfrentamientos de dos caballeros con lanza) y proclamaban a los más valientes, además de actuar como jueces.

En sus orígenes, los heraldos no servían a ningún señor de una manera estable sino que trabajaban buscando quien les pagara, pero en los siglos XIII y XIV (1200 – 1300) pasaron a formar parte de las Cortes de los reyes. Ellos llevaban unos tabardos o cotas (abrigo anchos y largos) con las armas del señor al que servían y su misión consistía en organizar todo lo referente a los torneos, controlando el derecho de los asistentes a

participar en las justas y vicisitudes del combate. Durante la guerra, seguían siendo mensajeros y en tiempos de paz, embajadores, traductores, etc.

Los heraldos se convirtieron en grandes genealogistas, porque eran los encargados de registrar las armas de los caballeros de su reino o señorío, además de conocer las costumbres heráldicas de Europa.

### ¿Qué es el Protocolo?

Etimológicamente Protocolo proviene del latín “Protocollum”, que significa primera hoja pegada de un escrito oficial.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, Protocolo quiere decir:

- Las escrituras matrices y otros documentos que un notario autoriza y custodia.
- El acta o cuaderno relativo a un acuerdo, conferencia o congreso.
- La regla ceremonial diplomática o palatina establecida por decreto o costumbre.

O simplemente, podríamos definir al Protocolo como:

***“...el arte de hacer bien las cosas”***

Continuando con otras definiciones, Protocolo es la transcripción escrita de los usos, costumbres y tradiciones de un país o territorio en fórmulas reglamentadas. Ordenamiento reglado y jerarquizado de los concurrentes a un acto público o privado, según su naturaleza, fines y cargos que ostenten los invitados en relación al anfitrión.

El Protocolo es una ciencia (diplomacia, estética, sociología, historia, heráldica) y un arte (estilo, belleza, color, armonía). Es la quinta esencia del comportamiento puesta a disposición del Estado, el espíritu de un pueblo o el culto religioso.

También existen algunas definiciones de Protocolo que, por su relevancia, han trascendido en nuestros días. Mao Zedong, líder del partido comunista chino, comentó: *“para el largo viaje de las mil millas, hemos de dar bien el primer paso”* y José Antonio de Urbina, experto español en protocolo, lo define como: *“aquella disciplina que con realismo, técnica y arte (pues tiene las tres cosas) determina las estructuras o formas bajo las cuales se realiza una actividad humana importante”*.

Asimismo, Urbina describe cuatro tipos de Protocolo:

1. Protocolo estructural: determina sólo la estructura.
2. Protocolo de gestión: dispone la estructura y gestiona la acción realizada en su seno.
3. Protocolo de atención a personalidades: establece la dirección y gestión de la asistencia y atención integral a personalidades.

4. Protocolo de eficacia personal: perfecciona la eficacia de las personas en sus relaciones.

En resumen, el Protocolo puede ser calificado por:

- *La naturaleza de su función:* Protocolo estructural, Protocolo de gestión, Protocolo de atención de personalidades y Protocolo de eficiencia personal.
- *El colectivo al que va dirigido:* Protocolo religioso, Protocolo laico, Protocolo civil, Protocolo militar; Protocolo del estado, Protocolo oficial, Protocolo diplomático y Protocolo social.



## II EI CEREMONIAL

### ¿Cuáles son los orígenes del Ceremonial?

En el siglo XVI (a. C.) el ceremonial estuvo presente en la vida civil – religiosa de los antiguos egipcios.

El faraón tenía una doble función, de Dios y soberano, y por lo tanto, los rituales respetaban esa condición.

La muerte no estaba ajena al ceremonial. Se desarrollaban los rituales del “juicio a la muerte”. Estos eran inalterables realizándose siempre de la misma manera, siguiendo las costumbres establecidas. Ese ritual, era el primer paso hacia la vida eterna.

Los tratos entre los egipcios e hititas (población indoeuropea) fueron los primeros informes, hallados por escrito, donde se pone de manifiesto el respeto a las normas del ceremonial.

En China (Siglo XII a. C.) el ceremonial fue concebido como parte del estilo de vida, un ordenador de la sociedad y de la civilización. Los siguientes libros: I-LI (Etiqueta y Ceremonial), el CHOU - LI (Ceremonial de las dinastías CHU) y el LI-CHI (Ceremonial de ritos y cultos) podían considerarse como regulatorios y demarcatorios, para todas las clases sociales, de las conductas a respetar en la vida cotidiana. En la sociedad, para ascender en los niveles sociales, había que practicar seis artes: Ceremonial, Música, Arquería, Conducción de carros de guerra, Escritura y Aritmética.

Se podría decir que China fue la sociedad mejor organizada de la antigüedad. Con el ceremonial lograron crear el orden social, el respeto mutuo, el acatamiento de las jerarquías y el trato con la debida cortesía a sus semejantes. Esas normas, formaban al hombre en su conducta y en sus actos morales.

En los primeros siglos de nuestra era, especialmente a partir del surgimiento de las principales cortes reales en Europa, el ceremonial tomó características casi imprescindibles en la vida cotidiana. Las normas que regulaban todo los hechos, que sucedían en las Casas Reales, eran minuciosamente cumplidas y aquellos que no las respetaban se ganaban la reprobación de la sociedad.

Mencionamos el ceremonial tradicional que se utilizaba en los diferentes reinos de España:

- *Monarquía visigótica y asturiana*: los reyes eran ungidos y coronados.
- *Monarquía navarra*: los monarcas eran alzados sobre un escudo.

- *Monarquía leonesa*: la ceremonia era precedida de una procesión desde el castillo a la catedral. Se prestaba juramento de rodillas, ante el prelado.

Los prelados oficiantes investían al soberano con la espada, el anillo, el cetro (vara usada por el rey), el báculo (bastón utilizado como símbolo de dignidad) y el manto. Finalmente, se le colocaba la corona y el acto se completaba con una misa, bendición litúrgica y procesión de regreso al castillo.

- *Monarquía castellana*: los monarcas eran proclamados ante el pueblo.

En la actualidad, España continúa con la tradición castellana y los monarcas son proclamados en Cortes.

En Sudamérica, también se desarrolló el ceremonial. En Perú, el pueblo indígena practicaba el rito de la “siembra y la cosecha” donde ofrecía tributos a la “Pacha Mama” (madre de la tierra) para lograr el agrado de ella. Además, en Bolivia se rendía culto a la “Cha’lla” (madre tierra); cada vez que se construía una vivienda, tenían que realizar determinados actos, en diferentes tiempos, hasta que la casa quedara terminada.

En síntesis, los ámbitos donde más se empleó el ceremonial fueron: la religión, la guerra y en las Casas Reales pero además fue utilizado, cotidianamente, por los pueblos antiguos.

### **¿Qué es el Ceremonial?**

La palabra Ceremonial proviene del latín “Ceremonialis”, perteneciente a las ceremonias. Y ceremonia significa la exteriorización de un hecho social. Como un arreglo universal de conductas y un conjunto de formalidades, conceptos y detalles que deben guardarse en los actos públicos o sociales y que contribuyen al correcto desarrollo de los mismos.

El Ceremonial no crea jerarquías ni inventa honores, sino que los respeta y ubica a cada uno en el lugar que le corresponde.

El Ceremonial debe ser:

- Dinámico: capaz de adaptarse y hasta de modificarse, según el paso del tiempo, los usos y costumbres propias de cada pueblo.
- Esquemático: claro en sus conceptos para facilitar así su empleo.
- Sencillo: los ornamentos o adornos innecesarios, sólo dificultan el desarrollo del Ceremonial.
- Práctico: su uso requiere de una agilidad, puesta de manifiesto en todas sus acciones.
- Activo: el Ceremonial, de por sí, es movimiento. En la práctica del Ceremonial no existe pasividad.

## **El Ceremonial en la actualidad**

En el presente, las funciones del Ceremonial, tanto en el ámbito oficial como privado, incluyen la planificación de actos, ceremonias, trámites de audiencias, redacción de documentos, preparación y actualización de listas de precedencia.

Dentro del campo oficial, podemos distinguir algunas áreas que poseen características específicas:

- *El Servicio Exterior de la Nación*: los diplomáticos y el personal del servicio respetan todas las normas internacionales sobre Ceremonial. Algunos ejemplos de la organización de reuniones, de cualquier tipo, que se llevan adelante con miembros de la Cancillería son: el acto de presentación de cartas credenciales de un Embajador, cocktail en la Cancillería y hasta la elección de un menú o la puesta de una mesa.
- *Las Fuerzas Armadas* tienen normas muy estrictas, además de especiales, y su cumplimiento es una obligación de todos los que pertenecen a sus armas, ya sean militares o civiles.

La persona que se desempeñe en Ceremonial, dentro de las Fuerzas Armadas, deberá conocer las normas y costumbres internacionales al respecto, además de profundizar en el estudio de las normas específicas de cada área.

- *Otros miembros del Estado* respetan, en menor medida, las normas del Ceremonial. El cumplimiento depende del Presidente de la Nación. En ocasiones en que el primer mandatario es un fiel cumplidor de estas normas, los restantes miembros de los tres poderes (Ejecutivo, Judicial y Legislativo) también las cumplen; en cambio cuando la máxima autoridad descuida estas normas se produce, al mismo tiempo, un menor respeto de parte de los demás.
- *La Iglesia*, también es una institución muy especial porque posee varias normas muy específicas que se cumplen, sin excepción. Todos los miembros de una congregación (sean de cualquier credo) respetan la totalidad de las normas, inclusive forman parte de su vida cotidiana.

En el ámbito privado, se acatan, cada vez más, estas normas y costumbres. Las instituciones y las empresas conocen de modo suficiente estas normas y, al mismo tiempo, reconocen la importancia de tenerlas en cuenta para la vida social.

Como podemos observar, el Protocolo en lugar de desaparecer, se está extendiendo a todos los campos de la vida social. Es lógico, el Ceremonial marca una forma de vida en sociedad y puede modificar alguna de sus normas pero nunca dejará de existir, porque siempre son necesarias las normas que regulen y ordenen la relación entre dos o más personas.



### III LA ETIQUETA

#### **¿Qué es la Etiqueta?**

De acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española, el término Etiqueta (del alemán "Stik"). Es el ceremonial de los estilos que se debe observar en las Casas Reales, los actos públicos solemnes y la vida social, según los usos y costumbres.

Existe la "Etiqueta femenina" y la "Etiqueta masculina", para cada acto protocolar y ceremonia. Más adelante los veremos junto a otros temas.

#### **Síntesis**

**Por el momento, podemos decir que Protocolo, Ceremonial y Etiqueta poseen un significado muy similar, con un empleo casi indistinto.**

**El término más antiguo es Etiqueta, según las normas establecidas por la Casa de Austrias (reino español de los siglos XVI y XVII). Luego, comenzó a emplearse Protocolo y más recientemente, se empezó a utilizar, con mayor frecuencia y cotidianeidad, Ceremonial.**

**Sin embargo, las tres definiciones tienen características que las diferencian entre sí.**

## IV LA PRECEDENCIA

### ¿Qué es la precedencia?

Después de conocer el Protocolo, el Ceremonial y la Etiqueta, no podemos olvidarnos de la Precedencia, un término que está siempre unido al Protocolo.

Precedencia significa prioridad o antelación en el orden a determinar por la situación posicional o el lugar por categoría, cargo o rango que le está reservado a una personalidad o autoridad que concurre a un acto.

Uno de los pilares fundamentales del Ceremonial es la precedencia, ya que nos permite establecer la ubicación de las personas, estados, banderas, etc. de acuerdo a la jerarquía o el orden intrínseco que posean. Este ordenamiento es reconocido y utilizado tanto en el ámbito oficial como privado, nacional e internacional.

En muchas reuniones, se producen inconvenientes y controversias muy desagradables a partir de la inadecuada aplicación de la precedencia, la cual posee normas estrictas que no permiten desviaciones.

En caso de tener que hacer una excepción y siempre que el motivo sea realmente merecedor de ésta, es necesario que las personas afectadas por ella, conozcan de antemano las razones. Por ejemplo, cuando se realiza una reunión en honor a determinada persona, esa persona ocupará un lugar preferencial, no sólo ante sus pares sino también ante quienes tuvieran jerarquías superiores. Por ese motivo, en la invitación se debe indicar que la reunión es "*en honor a...*" y de esta forma evitar molestias con los invitados que se ubiquen a la derecha del anfitrión.

### **Orden de precedencia: Ley de la derecha y de la proximidad**

La Precedencia se rige, fundamentalmente, por el "lugar de honor" ocupado por la máxima jerarquía en el sitio de la derecha, ya sea en un acto, comida, visita, recepción, tribuna, etc.

Cuando se ubican personas, banderas, etc. siempre debemos considerar que, a partir de la ubicación central, la derecha y la izquierda se establecen mirando desde atrás, es decir del lugar que ocupan los invitados y no desde la platea:

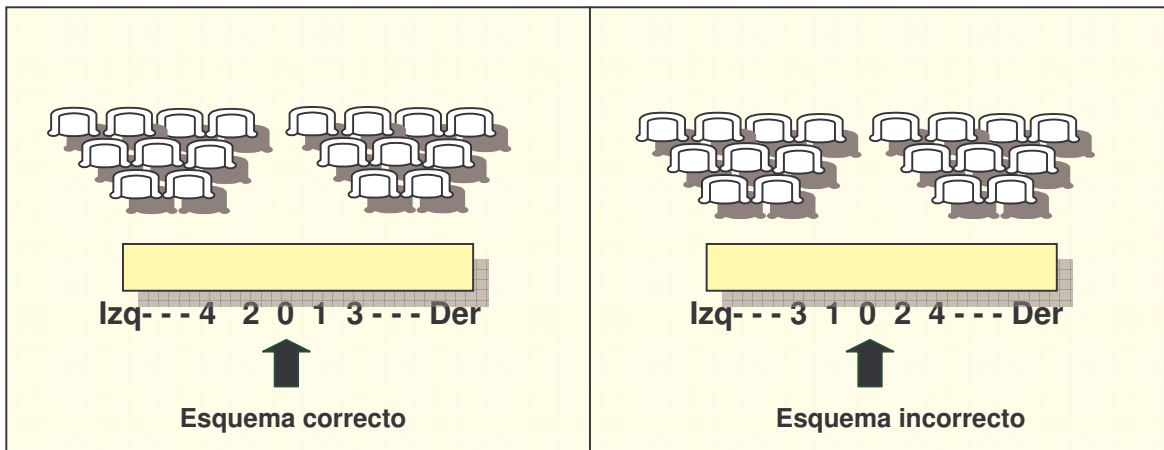


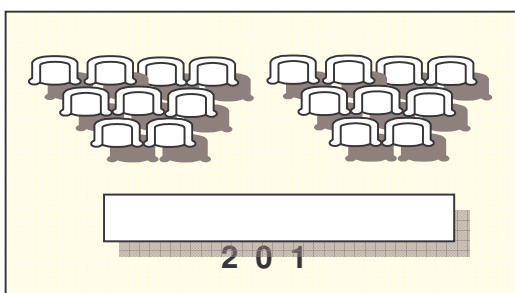
Gráfico 1. Ubicación de personas (elaboración propia)

Referencias:

- 0:** anfitrión u organizador del acto, evento o reunión
- 1:** invitado de honor o de mayor jerarquía, a la derecha de **0**
- 2:** la persona que continúa en la precedencia a **1**

En una reunión, el “lugar de honor” **1**, no es la cabecera **0** (sitio reservado para el anfitrión u organizador) sino la derecha de éste. De esta manera, si situamos a tres personas en la misma fila la ubicación sería:

Referencias:



- 0:** anfitrión u organizador de la reunión
- 1:** invitado de honor o de mayor jerarquía
- 2:** la persona que continúa en la precedencia a **1**.

Gráfico 2. Ubicación de personas (elaboración propia)

Si observamos el caso planteado en el gráfico 1, podemos advertir algunas excepciones a esta normativa, especialmente para los usos y costumbres, entre las que destacamos:

- a) Cuando el invitado de honor supere al anfitrión en jerarquía, podemos invitarlo a ocupar la cabecera **0** (o centro) desplazando al anfitrión hacia la izquierda **2** para

que el visitante principal ocupe la cabecera y, a su vez, se encuentre situado a la derecha del anfitrión. La posición **1**, la ocupa el siguiente invitado en orden de precedencia.

- b) En los casos en que el invitado de mayor jerarquía sea el Presidente de la Nación o quien ejerza la máxima jerarquía en un acto y esté rodeado por personal a sus órdenes, ocupará el centro dejando la derecha a la persona que le siga en jerarquía (no ocupando la derecha como lugar de honor sino como la mayor ubicación después de quien por derecho propio ocupa el centro).
- c) En el orden lineal, siempre la persona de mayor jerarquía va en primer lugar y si fuera necesario la compañía de un guía, éste irá ligeramente desplazado a la izquierda de aquel. La excepción se encuentra en las procesiones de la Iglesia Católica, donde quien ocupa la más alta jerarquía va detrás.
- d) En la calle, el lugar preferente deja de ser el de la derecha y pasa a ser el lado de la pared.

Y la proximidad, sólo resalta la importancia de la ley de la derecha en la ubicación central.

A modo de ejemplo:

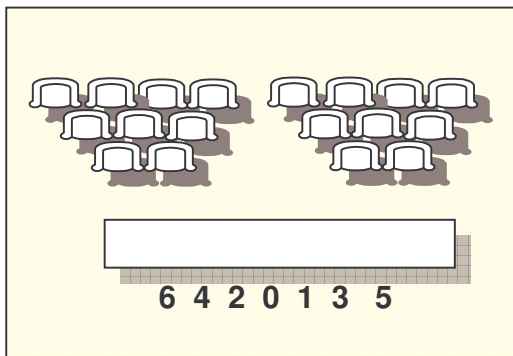


Gráfico 3. Ubicación de personas (elaboración propia)

#### Referencias:

- 0:** anfitrión u organizador del acto
- 1:** invitado de honor o de mayor jerarquía, es decir a la derecha de **0**
- 2:** la persona que continúa en la precedencia a **1**

Es de mayor importancia la ubicación del número **2** que la del número **3** porque, a pesar de estar el **3** a la derecha del **0**, el **2** se encuentra más próximo. De esta manera, también podemos decir que el **4** posee una ubicación más importante que el **5** y así sucesivamente.

## **Ordenamiento**

Existen dos casos especiales de ordenamiento: el *alfabético* y el que reconoce la *antigüedad*.

El alfabético es útil para dar un orden a los países y, por extensión, a sus banderas. Antiguamente la fuerza, la riqueza, el poder (en sí) de cada país marcaba su precedencia. En el Congreso de Viena de 1815, se determinó la igualdad jurídica de los Estados y, a partir de allí, se vislumbró la posibilidad de un ordenamiento no discriminatorio ni irritativo, que consistía en el orden alfabético, según la lengua del país donde se llevara a cabo el evento o reunión. Y una vez aceptado por todos los países, se constituyó en el sistema utilizado, internacionalmente, para enumerar y ordenar a las naciones.

El ordenamiento por antigüedad es empleado en algunos ámbitos y consiste en determinar la precedencia de acuerdo a la antigüedad que posee una persona en determinado cargo o función. Por tanto, el más antiguo en el cargo es el primero en la escala jerárquica. Aquí hay algunos ejemplos:

- *Entre los embajadores extranjeros acreditados en un país.* Ellos se ordenan según la fecha de presentación de sus cartas credenciales, lo que implica la antigüedad en la prestación de funciones en un determinado Estado. Cuando se presentan las cartas credenciales, el gobierno del Estado, en el que se desempeñará, acreditará con su rúbrica el día y la hora de la presentación. Por lo tanto, si dos embajadores las hubieran presentado el mismo día, la antigüedad se determina a partir de la hora impresa en la correspondiente documentación.
- *En las Fuerzas Armadas.* En líneas generales, podemos decir que cuando dos o más miembros poseen el mismo grado, la persona que lo ocupa desde hace más tiempo (el más antiguo) primará en el orden.

## **Presencia oficial**

En Argentina, el orden de precedencia protocolar es regulado por el Decreto N° 2072 de 1993 que modifica el antiguo Decreto 510, publicado en el Boletín Oficial el 12 de noviembre de 1976.

A partir del Decreto 2072<sup>1</sup>, surgen algunas consideraciones que estimamos importante remarcar:

---

<sup>1</sup> Leer documento adjunto: Decreto 2072/93 y sus modificaciones: Decretos 644/99; 29.169/99 y Decreto 655/99.

- Ningún funcionario o personalidad pública invitada se podrá hacer representar en los actos, ceremonias y recepciones a las que asiste el Presidente de la Nación.
  - El funcionario que represente al Presidente de la Nación en un acto, recepción o ceremonia será considerado como el de más alta jerarquía entre los presentes, en consecuencia deberá ser ubicado, inmediatamente, a la derecha de quién ejercerá la presidencia del acto, recepción o ceremonia; con la única excepción del Vicepresidente de la Nación que ocupará, indefectiblemente, la derecha de la autoridad anfitriona.
  - El funcionario que en un acto, recepción o ceremonia de carácter oficial, represente a otro de mayor jerarquía no gozará de la precedencia que le hubiere correspondido a este último y deberá ser ubicado en el lugar que le pertenece por su propio rango, en el que tendrá prioridad sobre sus pares, salvo que se encuentre investido, especialmente, de la representación prevista en el párrafo anterior.
  - En todos aquellos actos, recepciones y ceremonias a las que asista el Presidente de la Nación, el Director General de Ceremonial de la Presidencia de la Nación, los edecanes y el secretario privado del Presidente de la Nación deberán ubicarse en una posición cercana a la persona del Jefe del Estado, sin tener en cuenta el rango que efectivamente les correspondiere de acuerdo al Ordenamiento General de Precedencias establecido por el presente reglamento, para que puedan cumplir las funciones que les son propias.
  - En cualquier acto, recepción o ceremonia a la que asistan el Vicepresidente de la Nación y un representante del Presidente de la Nación, la derecha de la autoridad anfitriona será ocupada por el Vicepresidente de la Nación y su izquierda será ocupada por el representante del Presidente de la Nación.
-

## **Competencia protocolar**

Podemos completar estas normas con las siguientes:

- La precedencia de aquellas personas invitadas a recepciones actos y ceremonias, de carácter oficial, que no se encuentre contemplada en el Ordenamiento General de Precedencias deberá ser determinada por la Dirección General de Ceremonial de la Presidencia de la Nación, de acuerdo al siguiente mecanismo:
  - a) Principio de analogía, tratando de ubicar al invitado entre aquellas personas que desempeñen funciones o revistan calidades profesionales similares.
  - b) De no ser posible su ubicación por analogía, se consideran los servicios que hubiere prestado a la Nación o sus contribuciones al progreso y el bienestar general de la humanidad.
- En los actos, recepciones y ceremonias de carácter oficial, que no fuesen organizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto pero que requieran la presencia del Cuerpo Diplomático extranjero, la tarea de comunicar y supervisar la correcta ubicación de dichos representantes será responsabilidad del área de Ceremonial del Ministerio mencionado.
- En aquellos actos, recepciones y ceremonias de carácter oficial, que sean organizados por Gobiernos provinciales o municipales de nuestro país, la ubicación de los funcionarios nacionales invitados estará a cargo de la autoridad protocolar de la Nación debiendo las Direcciones, Jefaturas y encargados protocolares de los invitados, limitarse a comunicar y asegurar con anterioridad la correcta ubicación de éstos.
- En las ceremonias de carácter cívico - militar donde intervenga una o más de una Fuerza, la coordinación estará a cargo del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- La precedencia de los Rectores de las Universidades Nacionales será dispuesta por orden de antigüedad, según la fecha de la fundación de las instituciones.
- La precedencia de los Vicerrectores de las Universidades Nacionales será dispuesta de acuerdo al mecanismo previsto para los Rectores de Universidades Nacionales.
- La precedencia de los Decanos de Facultades de Universidades Nacionales debe establecerse por orden alfabético, de acuerdo al nombre de la Facultad a la que representan.
- La precedencia de los Presidentes de Academias Nacionales será establecida por orden de antigüedad, de acuerdo a la fecha de creación de éstas.

- La precedencia de los Presidentes de Bancos Nacionales debe disponerse por orden alfabético, teniendo en cuenta los nombres de dichas instituciones.

### **Simbología de la bandera**

El empleo de las banderas es algo imprescindible en los temas de protocolo. En todo encuentro, reunión, recepción u otro tipo de acto figuran las banderas, ya sea dentro del ámbito local o internacional.

La Vexilología es el término utilizado para definir el estudio de las banderas, pero solamente vamos a tratar el componente práctico, relacionado con el uso de las mismas y dejaremos de lado otros aspectos como: la historia, las partes o componentes etc de las banderas, poco relacionados con el protocolo.

La **Vexilología** es la disciplina que estudia el sentido de las banderas, entendiendo por banderas a las enseñas y estandartes realizados en materiales duros. La Vexilología se encarga del arte de las banderas, de sus colores y de sus formas. A través de esta disciplina el Ceremonial cumple con su propio fin: facilitar la comunicación entre las personas reconociendo el lugar que ocupan en la sociedad.

La simbología de los colores o figuras utilizadas actualmente, en las banderas es significativo del pueblo al que representan. A diferencia de la Heráldica, donde los colores tienen un significado consecuente en todo el mundo, los colores vexilológicos cambian según el país al que representan.

La combinación de colores es reflejo de la cultura que ha creado la bandera que los representa, desde el punto de vista histórico, revolucionario o moderno.

El significado de la disposición de las franjas en el paño de la bandera, también tiene un simbolismo semiótico (comunicativo): dos o tres franjas horizontales, dan sensación de tranquilidad, equilibrio, estabilidad; más de tres franjas, aunque sólo sean de dos colores, dan la impresión de insistencia y repetición y las franjas verticales, producen sensación de vigilia, desafío y orden.

Las personas, las banderas, los escudos y los himnos son objeto de las precedencias. Ellos son la plasmación real del lugar que ocupan en la escala valorativa de una sociedad. Por este motivo, en Ceremonial se cuidan especialmente este tema de las precedencias. No es lo mismo que una enseña patria esté a la izquierda y se ejecute un himno, con antelación o posterioridad a otro.

### **Clasificación de las banderas**

Las banderas representan, en principio, a los Estados soberanos e independientes. En nuestro sistema representativo, republicano, federal las provincias y ciudades gozan de derechos que les permiten tener enseñas propias. También, encontramos las banderas institucionales que representan a las empresas, los clubes deportivos y los establecimientos de enseñanza.

Las denominadas banderas institucionales no pueden ubicarse en la misma línea que las banderas de Estados independientes.

### **Colocación de las banderas**

Su ordenamiento, en un palco o en el frente de un edificio, manifiesta el orden de los estados a los cuales representan. Para ello, se utiliza el sistema alfabético (siempre en el idioma del país organizador local) combinado con la ley de la derecha y de la proximidad, vista anteriormente.

Para determinar la derecha y la izquierda en un edificio nos debemos ubicar, siempre, mirando hacia la calle. Nuestra derecha es el lugar de mayor honor para la bandera nacional y la izquierda es el que le sigue en precedencia.

La ubicación de la bandera nacional, en un escenario, es a la derecha y la bandera institucional no puede estar, junto a ella, en la misma línea. Si esa solución no fuera posible, la bandera institucional se colocará junto a la nacional pero en una línea retrasada, es decir unos pasos hacia atrás.

Para determinar cuál es la derecha y cuál es la izquierda en un escenario, nos colocamos con vista al público y establecemos esos sitios, con toda corrección.

Imaginemos que estamos ante la organización de un Congreso de Profesionales de una determinada especialidad, en la República Argentina, donde habrá, además de representantes locales, participantes de las Asociaciones profesionales de los siguientes países: Perú, Uruguay, Brasil, Chile, Canadá y Paraguay.

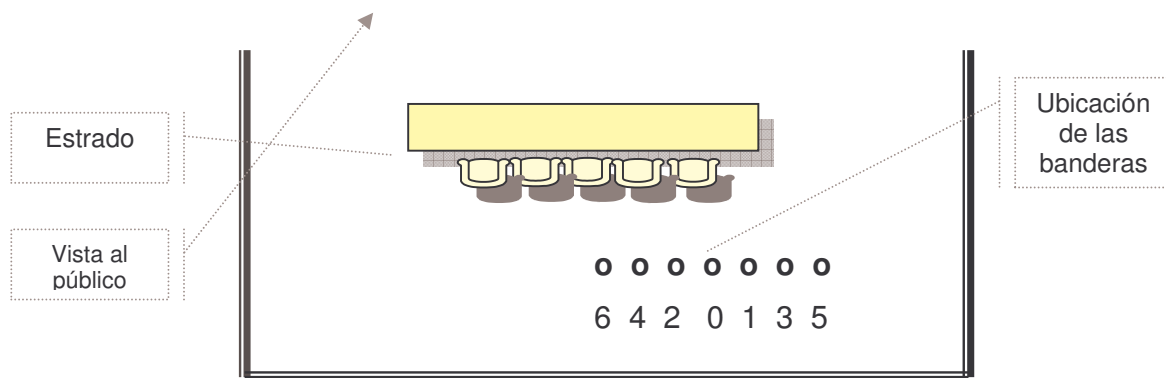


Gráfico 4. Ubicación de las banderas (elaboración propia)

Referencias:

- |                     |                    |
|---------------------|--------------------|
| <b>0:</b> Argentina | <b>4:</b> Paraguay |
| <b>1:</b> Brasil    | <b>5:</b> Perú     |
| <b>2:</b> Canadá    | <b>6:</b> Uruguay  |
| <b>3:</b> Chile     |                    |

Como podemos observar, en el gráfico 4, se utilizó el orden de precedencia siguiendo el sistema alfabeto.

Otro caso es la colocación de la bandera nacional, la bandera de la provincia y la de la ciudad. La primera debe ir en el centro, a su derecha la provincial y a la izquierda la local. Aquí la solución es sencilla, aunque se complica cuando se pone la bandera de otro/ s Estado/ s. Veamos la representación (recuerde que se encuentra detrás de las banderas):

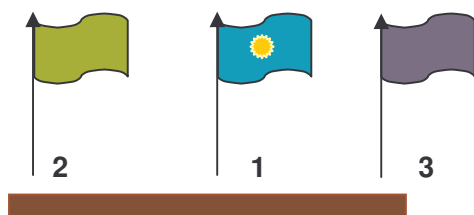


Gráfico 5. Ubicación de banderas (elaboración propia)

- Referencias:
- 1:** Bandera Nacional
  - 2:** Bandera Provincial
  - 3:** Bandera Local

Si se tuviese que instalar en la puerta de un edificio la bandera local y una extranjera, el Ceremonial indica que la primera lo hará siempre a la derecha de la puerta de entrada y la extranjera a la izquierda de la misma.

En los templos de las Iglesias Católicas, la bandera del país se sitúa a la derecha del punto de mayor honor, o sea el altar mayor y a su izquierda se colocará la bandera del Vaticano. Veamos a continuación (recuerde que se encuentra detrás de las banderas):

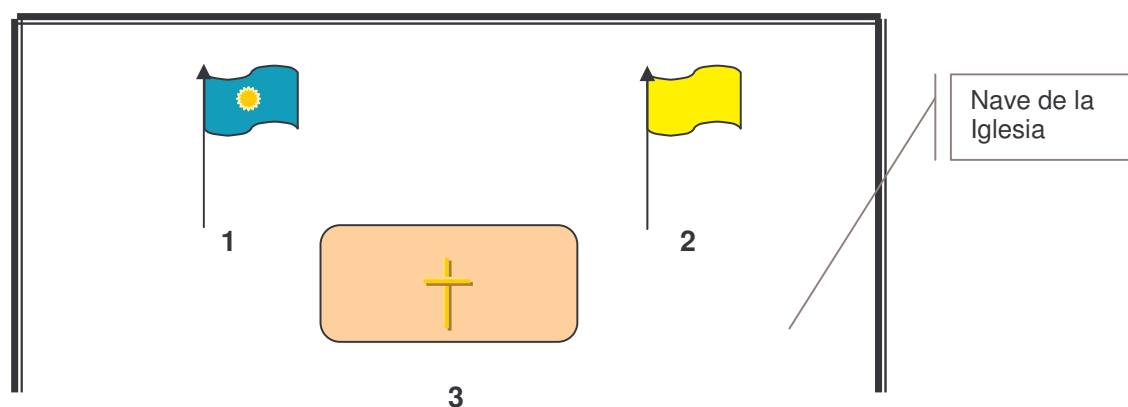


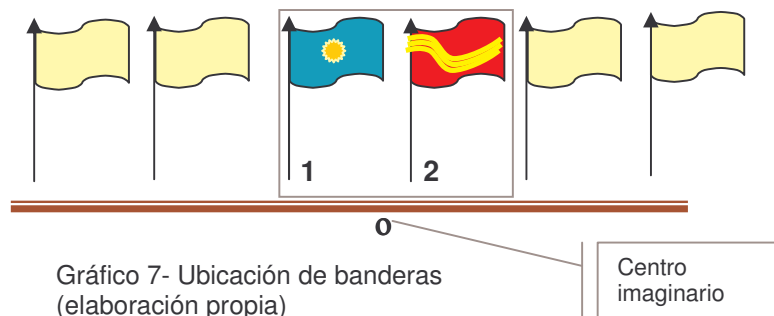
Gráfico 6. Ubicación de banderas (elaboración propia)

Referencias:

- 1: Bandera Nacional
- 2: Bandera Vaticana
- 3: Altar Mayor

En el caso de la bandera de las Naciones Unidas (ONU), organización equiparada con un Estado según el derecho internacional; cuando sea izada en su sede (Nueva York - EE.UU.) o en un edificio perteneciente a ella ocupará, el centro, como si fuera un Estado más. Las banderas de los países miembros, se colocarán en orden alfabético en idioma inglés, porque es el idioma oficial de las Naciones Unidas. Si fuera colocada en otro ámbito, ocupará el lugar que le corresponda en la precedencia, por el carácter de Estado que representa.

Siguiendo con la precedencia de cortesía en banderas, se colocará la bandera del anfitrión, en el centro imaginario, con la bandera del país residente. A modo ilustrativo, en el siguiente gráfico, el anfitrión es la embajada española en Argentina.



#### Referencias

0: centro imaginario

1: Bandera Argentina

2: Bandera del Reino de España

Otro modo de colocar las banderas en actos bilaterales de carácter internacional, cuyos actores son Argentina y un país extranjero, es dando relevancia al país invitado, sin que pierda importancia la bandera nacional. Para ello, es necesario conocer el lugar donde se desarrolla el acto. En este caso es Argentina.

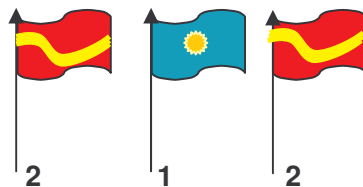


Gráfico 8. Ubicación de banderas (elaboración propia)

#### Referencias

1: Bandera Argentina

2: Bandera del Reino de España

En todas las situaciones protocolares, es conveniente considerar si el número de banderas a colocarse es par o impar. En el primer caso, la derecha la ocupará la bandera argentina y, por orden alfabético, los países restantes. En cambio, cuando son impares se toma un centro imaginario y allí se coloca la bandera nacional, siguiendo el orden de alternancia derecha e izquierda, las de otros países por orden alfabético.

Cuando se trata de la ubicaciones banderas en un vehículo, las autoridades diplomáticas o de organismos internacionales pueden llevar en la parte delantera de su auto, uno o dos

mástiles metálicos con pequeñas banderas representativas de su Estado. Las medidas aproximadas son 30 x 40 cms.

Cuando se recibe a un jefe de Estado extranjero, el automóvil oficial donde viajarán los dos presidentes puede lucir ambas banderas.

## **GLOSARIO**

**Edecán:** acompañante o persona que orienta en ciertos eventos.

**Genealogía:** es una ciencia auxiliar de la Historia, dedicada al estudio y seguimiento de la ascendencia y descendencia de una persona o familia. También recibe el nombre de Genealogía o árbol genealógico, el documento donde queda establecido ese estudio.

**Heráldica:** Ciencia que estudia la composición y significado de los escudos de armas.

**Investir:** De acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española es: “Conferir una dignidad o cargo importante. Lo invistieron CON, o DE, los honores del cargo.”

**Juglar:** artista de la Edad Media que se dedicaba a cantar, contar historias, leyendas y tocar instrumentos.

**Prelado:** autoridad eclesiástica

**Sitial:** asiento reservado para personas destacadas

**Ungir:** Según el Diccionario de la Real Academia Española es: “Signar con óleo sagrado a alguien, para denotar el carácter de su dignidad, o para la recepción de un sacramento.”